

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S.
NIT. 900.425.099-8
(Estados Financieros a 31-Dic-2025)

Montería, 27 de marzo de 2026

Señores

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S.

Ciudad. -

ASUNTO: INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL POR EL AÑO 2.025

OPINION

He auditado los estados financieros de la sociedad MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S., que comprenden los siguientes estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025:

- a) Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de Resultado Integral;
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio;
- d) Estado de Flujos de Efectivo; y
- e) Un resumen de las políticas contables, notas explicativas y revelaciones más significativas de la entidad.

En mi opinión, los Estados Financieros antes relacionados, certificados y tomados fielmente de los registros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la sociedad MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S. por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, así como de los resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con el DUR 2420 DE 2015 – Anexo 2, y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS). Se fundamenta en:

1. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal", en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.
2. Soy independiente de la Sociedad, su gerente y administradores de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S.

NIT. 900.425.099-8

(Estados Financieros a 31-Dic-2025)

3. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S. es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIIF PYMES, atendiendo el Anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. También del implementar el control interno que la gerencia y administradores consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; además de la selección y aplicación de las políticas administrativas y contables apropiadas, y de la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con la realidad económica de la sociedad.

En la preparación de los estados financieros, también pondera y valora de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en activa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa y utilizando el principio contable de empresa en marcha.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo se orientó a obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Además, tengo la responsabilidad de:

1. Emitir un informe de revisoría que contiene mi opinión acerca de los estados financieros y la gestión de la administración.
2. Obtener una seguridad razonable en alto grado de seguridad, lo cual no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) siempre detecte una incorrección material cuando exista.
3. Estas incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente puede preverse de manera razonable que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
4. Es mi responsabilidad hacer una evaluación del Control Interno de la Entidad y del Cumplimiento de la Normatividad Vigente en la Organización.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S.

NIT. 900.425.099-8

(Estados Financieros a 31-Dic-2025)

5. Como parte de la auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de independencia y revisión de partidas importantes y relevantes de manera profesional durante todo mi examen.
6. También evalué la adecuación y la implementación de las políticas contables aprobadas, su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
7. Dentro de los procedimientos de auditoría realizados, se analizó la adecuada aplicación por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha.

CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA EMPRESA

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ✓ Normas legales que afectan la actividad de la empresa
- ✓ Estatutos Sociales de la sociedad
- ✓ Actas de la Asamblea General de Accionistas
- ✓ Manuales y directrices emitidas por la administración para funcionamiento y procedimientos

El control interno de la sociedad es un proceso efectuado por los encargados de la administración, el cual esta designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. Como resultado de mi evaluación se puede afirmar que en la empresa el control interno incluye políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S.

NIT. 900.425.099-8

(Estados Financieros a 31-Dic-2025)

- PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno empresarial;
3. Proveen seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.
 4. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión como revisor fiscal de la sociedad.

ASUNTOS CLAVE DE LA AUDITORIA

Cuestión clave de auditoría <i>(Cifras en pesos colombianos)</i>	Procedimiento de auditoría
<p>Efectivo y Equivalentes al Efectivo – Ver nota 4. A 31 de diciembre del 2025, el rubro de efectivo y equivalente al efectivo asciende a \$7.450.353.877, monto quedan en caja general, cajas menores, en bancos y corporaciones. Dichas cuentas están debidamente conciliadas.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría determinados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante confirmaciones externas de bancos se corroboraron los saldos registrados. - Se realizó revisión a las conciliaciones bancarias a fecha de corte. - Se verificó que dentro de los Estados Financieros fueran clasificados como efectivo.
<p>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar – Ver Nota 6. A 31 de diciembre de 2025, el valor de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes es de \$41.494.259.296 millones, con un deterioro en las cuentas de clientes de \$-18.497.615.539 millones</p>	<p>Se hicieron los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se revisaron los contratos y derechos que tiene la empresa, producto de la prestación de servicios médicos, su facturación y pagos periódicos. - Las cuentas de Beneficios Prestamos a Empleados son especialmente con fines académicos - Los Deudores varios corrientes, se revisaron los soportes documentales de los préstamos con garantía personal realizados a vinculados económicos entre otros particulares.
<p>Propiedad planta y Equipo – Ver Nota 10.</p>	<p>La entidad el registro y la medición posterior del valor razonable de la propiedad planta y equipo</p>

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S.

NIT. 900.425.099-8

(Estados Financieros a 31-Dic-2025)

	acorde a lo previsto en la Sección 17 de la NIIF para PYMES.
<p>Pasivos Por cuentas Comerciales corriente y No corriente – Ver nota 13.</p> <p>El saldo registrado en este pasivo corresponde a acreedores comerciales y otras cuentas por pagar que la empresa recibió para la ejecución de su objeto social. Así mismo, con un saldo de \$19.271.053.122 millones representa el 58,62% de los pasivos.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría determinados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verificaron soportes mediante muestra que demuestran la existencia de los saldos registrados durante el año y al final del año. - Mediante muestra se verificó el movimiento de los saldos registrados en la cuenta de proveedores y costos y gastos por pagar por edades - Se validaron transacciones durante y a fin de año con el fin de identificar transacciones inusuales.
<p>Ingresos de actividades ordinarias – Ver nota 19.</p> <p>Los ingresos son fundamentales para la sostenibilidad y supervivencia a largo plazo. MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S. depende de la compra y venta de toda clase de artículos de comercio, productos farmacéuticos de todo tipo, elaborados y en procesos de fabricación, para llevar a cabo su objeto social. Los ingresos operacionales netos del periodo fueron de \$ 88.090.647.214</p>	<p>Los procedimientos de auditoría determinados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por medio de muestra, se compararon los ingresos registrados contablemente con los soportes suministrados por la empresa. - Se validaron las transacciones durante y a fin de año, con el fin de identificar transacciones o ajustes inusuales. - Se validaron los parámetros y lineamientos establecidos por la normatividad vigente para la cuantificación del valor a reconocer como ingreso.
<p>Costos de actividades ordinarias – Ver nota 19.</p> <p>Los costos de MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S. representa la ejecución de los costos de ventas prestados para el cumplimiento del objeto social. Los costos totales fueron de \$ 55.880.785.070</p>	<p>Los procedimientos de auditoría determinados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron conciliaciones entre los auxiliares por documento de cuentas de costos seleccionados mediante muestra. - Mediante muestra se revisaron los soportes relacionados con los costos seleccionados. - Se validaron las transacciones durante y a fin de año, con el fin de identificar transacciones inusuales.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S.
NIT. 900.425.099-8
(Estados Financieros a 31-Dic-2025)

INFORME Y OPINION SOBRE CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO.

Con base en los resultados de mis procedimientos manifiesto que:

- Durante el año 2025 la Sociedad MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S., ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente
- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de corte diciembre 2025 presentados a la Asamblea General de Accionistas.
- La Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la sociedad, tales como: reportes a SuperSociedades, declaración y pago oportuno de impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales, Municipales y Superintendencia de Sociedades.
- De conformidad con en la Ley 1676/2013, la sociedad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- La actuación de la administración durante el transcurso del año 2025 estuvo enfocada en garantizar la producción y suministro de la producción a pesar de la pandemia, al direccionamiento estratégico y comercial de la sociedad, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
- La sociedad MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S. presenta al 31 de diciembre de 2025 ganancias del periodo y ganancias acumuladas, con un incremento patrimonial e indicadores financieros positivos.
- De acuerdo con la evidencia obtenida no conozco hechos o condiciones que puedan generar incertidumbre material con hechos y/o condiciones sobre la capacidad de la empresa para continuar en funcionamiento, es decir, existe una adecuada aplicación por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha.
- No tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2025, que puedan modificarlos o

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S.
NIT. 900.425.099-8
(Estados Financieros a 31-Dic-2025)

que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la empresa.

OPINION SOBRE CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Las pruebas practicadas durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal permiten establecer la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, y mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Sistema de Control Interno aplicado es efectivo en todos los aspectos importantes, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Accionistas, en todos los aspectos importantes.

INFORME DE GESTIÓN Y SU COINCIDENCIA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el informe de gestión correspondiente al año 2025 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, así como las actividades descritas en él que generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona los aspectos pertinentes de la gestión al 31 de diciembre de 2025 de MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S., en especial el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



JOAQUÍN NAAR HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal T.P. 102011-T
C.C. 15.680.270 de Purísima